

TERCER CONGRESO GENERAL DE HISTORIA DE NAVARRA
NAFARROAKO KONDAIRAREN HIRUGARREN BATZARRE OROKORRA

Pamplona, 20-23 septiembre de 1994



Área I. LA CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DEL TERRITORIO

Ponencia IV

**EN EL CONDESTABLE DON LUIS DE BEAUMONT,
TERCER CONDE DE LERÍN. SU ACTUACIÓN EN EL
REINO DE NAVARRA LA PRIMERA MITAD DEL S. XVI**

M^a ITZIAR ZABALZA ALDAVE

Don Luis de Beaumont, tercer conde de Lerín, resulta ciertamente una figura controvertida por la importancia derivada de las actuaciones al servicio de una postura política determinada que traen como consecuencia el desencadenamiento de unos hechos de gran trascendencia para el destino del reino de Navarra.

A los historiadores ha quedado la tarea de analizar sus actos a la luz de la documentación conservada, documentos que en ocasiones se nos antojan pocos cuando se desea profundizar en las razones últimas que siguieron sus pasos y que tuvieron como resultado que la historia se escribiera así y no de otra manera.

El papel jugado por el Condestable en la conquista e incorporación¹ del Reino a la Corona castellana en el año 1512, es sin duda el acontecimiento más relevante de su biografía, que no se puede olvidar al hablar de su persona, por las evidentes consecuencias derivadas para Navarra. La polémica entre los historiadores interesados en el tema se suscita a la hora de intentar dar una interpretación correcta a su intervención, en un deseo de llegar a conocer los motivos concretos que le impulsaron a actuar y el fin último de sus acciones.

Resultó ser un personaje clave, pues encabezaba una de las facciones que mantenían dividido al Reino, los beaumonteses, con cuyo apoyo contaron las tropas castellanas cuando Fernando el Católico decidió la invasión de Navarra.

¹ Los términos empleados por los historiadores para designar la integración de Navarra en el patrimonio de la Corona de Castilla, son diversos, HUICI GOÑI, M^a P. en *La conquista de Navarra*. E. Castuera, Navarra, 1993, pg. 91 utiliza el de *anexión*: «En cambio en las capitulaciones que hace en Pamplona con el duque de Alba, no hay provisionalidad, ni declaraciones que dejen otra interpretación que la conquista y la anexión»; otros utilizan el de *incorporación*: LACARRA, J. M^a *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*. Ed. CAN 1975, pg. 550; «Incorporación a Castilla». FLORISTAN IMÍZCOZ en *Historia de Navarra*. Ed. *Diario de Navarra*, 1993, pg. 314 repasa el significado y las connotaciones de los términos de *unión*, *anexión* e *incorporación*. SÚAREZ HERNÁNDEZ, L. en *Fernando el Católico y Navarra*. Ed. *Rialp*. Madrid, 1985, pg. 243, prefiere hablar de *incorporación*: «Emplear en este punto el término *anexión* resulta abusivo y erróneo, pues la entronización de Fernando, que fue un puro y simple cambio de dinastía, se hizo mediante pacto sinalagmático muy lentamente elaborado a partir de aquel día 24 de julio en que los procuradores de Pamplona reclamaron y obtuvieron del duque de Alba una seguridad de que sus instituciones, incluyendo la percepción de los subsidios votados iban a respetarse».

Su posicionamiento en el año 1512 no se decide de un día para otro, sino que es fruto de unas intrincadas relaciones entre linajes nobiliarios y lealtades a sus señores dependiendo del apoyo que se obtenga a cambio, en beneficio y defensa de sus propios intereses patrimoniales y familiares. Toda esta situación se va tejiendo en los años precedentes, años en los que al igual que ahora el Condestable, sus antepasados tuvieron un papel destacado en la historia del pequeño Reino.

I. ORÍGENES DEL LINAJE BEAUMONT. SU POSICIONAMIENTO EN LA POLÍTICA NAVARRA A FINES DEL S. XV. CONSOLIDACIÓN Y DESPOJO DEL PATRIMONIO FAMILIAR

La familia Beaumont tiene como cabeza de linaje al infante Luis de Navarra, conde de Beaumont -Le-Roger, hermano del rey Carlos II. De la unión extramatrimonial del infante con María García de Lizarazu nacieron varios hijos el mayor Carlos llegó a ser alférez del Reino. Carlos contrajo segundas nupcias con Ana de Curten, señora de Guiche, el primogénito de esta unión, Luis de Beaumont, casó con Juana, hija natural del rey Carlos III, el Noble²-, que les otorgó el título de condes de Lerín en el año 1424.

Desde entonces la tradición familiar reservaba para el primogénito del condado el nombre de Luis.

El tercero de la saga era hijo de Luis de Beaumont y Leonor de Aragón, hija natural del rey Juan II de Aragón y por lo tanto sobrino del rey Fernando el Católico. Estuvo casado con Biandra Manrique de Lara, hermana del duque de Nájera. Sucedió a su padre tras la muerte de éste ocurrida en Aranda de Jarque el 16 de noviembre de 1508, cuando cumplía la pena de destierro a la que había sido condenado por los reyes don Juan y doña Catalina de Albret.

El condado se fue transmitiendo por línea de primogenitura y con una serie de altibajos dependiendo de la situación política en el Reino, fue pasando de padres a hijos hasta que en 1564 Biandra de Beaumont, hija única del cuarto conde de Lerín,

² El tizón de la nobleza por el Cardenal Mendoza. *Colegio Heráldico de España y de las Indias, 1992, pg. 102 «Condes de Lerín».*

contrajo matrimonio con el segundogénito de los Alba, Diego Alvarez de Toledo, quien a causa de la muerte de su hermano mayor se convirtió en el heredero del ducado. Así el hijo de ambos, Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont concentró en su persona los dos títulos, duque de Alba y conde de Lerín, por vía de herencia. En la sección de Guerra del Archivo General de Navarra³ se conserva un documento en el que se enumeran los privilegios que habían sido otorgados a la Casa del Condestable y que recayeron en la Casa de Alba.

El primer conde de Lerín, Luis de Beaumont, ejerció el cargo de Condestable⁴ del Príncipe de Viana, don Carlos y desde entonces pasó a formar parte de la herencia del primogénito del condado. El Condestable presidía en las Cortes del brazo de los caballeros, parece ser que esta era una de las actividades que conllevaba el título⁵. A juzgar por sus intervenciones, puede decirse que se trataba de un cargo de carácter militar de alto rango.

³ AGN, secc. Guerra, leg. 24, carp. 21. El documento está fechado el 27 de agosto de 1621. En él se dice que desde que el Reino se separó de Francia, los primogénitos de la Casa y condado de Lerín han tenido el título de Condestable y Canciller mayor con todo lo a ello anejo. Entre los privilegios que se mencionan está el fechado en Aoiz en 1479, septiembre 17, confirmando otro anterior en el que se le concedían los cuarteles y alcabalas de las villas de su señorío, la merced se hace extensiva a su hijo. Otro fechado en Valladolid el 6 de agosto de 1513, por el que Fernando el Católico restituye el patrimonio y hacienda del Condestable, tras el despojo al que había sido condenado por los Albret. Otro en el que se confirma el título de Condestable y Canciller mayor del Reino, cargos de los que había sido también apartado por Juan y Catalina de Albret. Se mencionan las confirmaciones hechas con posterioridad de todos estos documentos por Carlos I y Felipe II, hasta que el patrimonio de la casa de Lerín se inserta en la de Alba.

⁴ OIHENART, A. *Notitia utriusque Vasconiae (Trad. GOROSTERRATZU, J.). Fascsímil, París 1665. Vitoria 1992, pgs. 358-359* «Luis de Beaumont, por el pacto de unión matrimonial entre él y Juana, hija de Carlos, último rey de este nombre en Navarra, obtuvo el cargo de Condestable, después de la muerte de su padre, Carlos de Beaumont, último Alférez de Navarra. Murió en Madrid, en 1462». YANGUAS Y MIRANDA, J. *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra. Institución Príncipe de Viana. Pamplona 1965. t. III, pg. 272:* «Esta dignidad comenzó a conocerse en Navarra por los años 1430 en que se concedió a don Luis de Beaumont, en cuya casa siguió y se transmitió después a la de los duques de Alba. Ignorándose las verdaderas atribuciones del condestable; la Cámara de Comptos decía al rey, en un informe del año 1797, que este título era aéreo». *El mismo autor remite en nota al Compendio de Historia de Navarra del año 1832, pg. 176:* «se explica lo que era condestable, esto es lo mismo que caballero mayor». *Esta última acepción es sin duda una traducción literal del término latino.*

⁵ Gran Enciclopedia Navarra, t. III, pgs. 365-366 «La prerrogativa más señalada de las que disfrutaba (refiriéndose al Condestable), era de presidir el brazo militar o de los caballeros en las Cortes de Navarra».

No fue don Luis el único miembro de la familia que ocupó un lugar destacado en el entorno de don Carlos, un hermano suyo, Juan, prior de la orden de San Juan de Jerusalén, ayo del Príncipe, le aconsejaba en las cuestiones relativas al gobierno.

La puesta en práctica del testamento realizado por doña Blanca de Navarra, esposa de Juan II de Aragón, y a la sazón madre del Príncipe de Viana, fallecida en 1441, será el detonante de la división del Reino en dos bandos, aparentemente irreconciliables, agramonteses y beaumonteses. En ellos se dieron cita los grandes linajes de la nobleza navarra⁶, enfrentados por rivalidades familiares, motivo que decidió su militancia en uno u otro grupo a tenor de sus simpatías. La facción de los beaumonteses estaba integrada por el conde de Lerín, sus familiares y adeptos, la de los agramonteses por las familias de los Garro, Bértiz, Ezpeleta, Alzate, Peralta y Navarra, ésta última procedía de una rama ilegítima del rey Carlos II y en ella recayó el título de mariscal.

La extraña condición del testamento de la reina, en la que a pesar de dejar como heredero del trono de Navarra y del ducado de Nemours a su hijo, don Carlos, le pedía que por respeto y honor a su padre, le solicitara permiso para utilizar ambos títulos, originó el antagonismo entre ambos, ya que Juan II no estaba dispuesto a abandonar el lugar que ocupaba en el reino de Navarra y se limitó a nombrar a su hijo lugarteniente del mismo.

En este panorama de relaciones enrarecidas entre padre e hijo se fue creando una compleja maraña de lealtades en las que las Casas nobiliarias de mayor raigambre fueron los protagonistas, aprovechando la ocasión que se les brindaba para continuar con sus viejas rencillas familiares y personales.

Como ya queda dicho, los Beaumont ocupaban los puestos más relevantes de la casa del Príncipe de Viana⁷, por tanto la justificación de su posicionamiento en la contienda hay que buscarla en la colaboración estrecha que tuvieron con el Príncipe;

⁶ RAMÍREZ VAQUERO, E. Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra 1387-1464. Pamplona, 1990.

⁷ El título de Príncipe de Viana fue creado el 20 de enero de 1423 por el rey Carlos III, el Noble, y desde entonces lo ostentan los herederos a la Corona navarra. El Principado lo componían: Viana, como cabeza del mismo, San Vicente, Aguilar, Genevilla, La población, Bernedo, San Pedro, Laguardía, valle de Campezo y los castillos de Toro, Buradón, Herrera y Marañón.

en un principio se convirtieron en los defensores a ultranza de la causa legitimista, prestando su apoyo en aras de conseguir el reconocimiento y proclamación de don Carlos como rey de Navarra.

No vamos a detenernos a relatar de manera exhaustiva los acontecimientos históricos que, por otra parte, han sido expuestos con detalle en los compedios de Historia de Navarra escritos hasta el presente⁸, sino que haremos referencia a hechos puntuales relacionados y protagonizados por los beaumonteses hasta llegar a enlazar con la figura del tercer conde de Lerín.

Navarra en esos años de enfrentamientos en el punto de mira de las ambiciones políticas de los reinos vecinos, Castilla, Aragón y Francia.

El Príncipe de Viana entró en contacto con los castellanos buscando ayuda para su causa. Castilla se hallaba fraccionada por las disensiones nobiliarias, y Juan II de Aragón alentaba a uno de los grupos de la nobleza con quien se alió en defensa de sus propios intereses en ese Reino.

En 1460 a la vuelta del Príncipe de la Corte de Nápoles, se firmó la Concordia de Barcelona⁹ intentando poner fin a las diferencias entre padre e hijo en virtud de la cual don Carlos adquiriría el compromiso de entregar a Juan II las plazas que en el Reino le eran fieles, a cambio obtenía el perdón. Se le devolvía el principado de Viana, dándosele rentas para su subsistencia, pero se le prohibía expresamente residir en Navarra.

Tras su liberación, después de haber sido apresado en Lérida, la guerra en Navarra se encendió de nuevo, los beaumonteses se levantaron en armas y en mayo de 1461 las tropas castellanas se apoderaron de Los Arcos, Laguardia, San Vicente obligando a rendirse a Viana.

⁸ LACARRA, J.M^a o.c. CLAVERÍA, C. Historia del Reino de Navarra. Pamplona, 1987. RAMÍREZ VAQUERO, E. Historia de Navarra, t. II, La Baja Edad Media. «Temas de Navarra», núm. 8. Pamplona 1993.

⁹ LACARRA, J.M^a, o.c., pg. 483 «Si para don Juan, la concordia suponía una rectificación de la conducta seguida en los últimos años, para don Carlos y su partido suponía un fracaso total, entregaba unas plazas seguras y disolvía un partido sin ninguna oferta razonable por parte de su padre».

Un año después de la muerte del Príncipe, acaecida en 1462, se firmó la Sentencia arbitral de Bayona, entre Enrique IV de Castilla y Luis XI de Francia, conviniendo un reparto, en virtud del cual el primero se quedaría con la merindad de Estella. Esta última ciudad resistió los ataques asestados por los castellanos, pero la población de Los Arcos se rindió a condición de que les fueran respetados sus fueros, leyes y libertades, quedando desde entonces unida a la Corona castellana.

Es obvio que este pacto no agradó ni a Juan II de Aragón ni a los beumonteses¹⁰. El descontento provocó un acercamiento entre ambos.

La muerte de Blanca, hermana del Príncipe de Viana, que había sido desheredada y apartada de sus derechos a la Corona por su padre, al igual que don Carlos, permitió a Leonor, que ejercía la lugartenencia del Reino por expreso deseo de Juan II, asumir el título de heredera de Navarra sin ninguna traba ni impedimento legal.

Leonor contaba con el apoyo del rey de Francia, quien parece ser que le facilitó ayuda económica para ganarse la adhesión de los beumonteses. Por el contrario los agramonteses, con Pierres de Peralta a la cabeza, se mantenían al lado de Juan II.

Juan de Aragón, hábil en sus negociaciones entregó a su hija natural, Leonor, a Luis de Beaumont, en calidad de esposa, de esta manera el segundo conde de Lerín se convirtió en cuñado de Fernando el Católico.

Los beumonteses contaban con el apoyo de muchos enclaves dentro del Reino que les eran fieles, entre ellos Pamplona; en una de sus acciones armadas consiguieron recuperar Viana.

En 1468 se produjo la división de los agramonteses, ocasionada por el asesinato del obispo de Pamplona, que era un hombre prestigioso de la familia de los Beaumont. Una parte de los escindidos pasaron a engrosar las filas del partido rival. Así el poder de los beumonteses iban en aumento, prueba de ello son las Cortes celebradas ese mismo año, con claro predominio de esta facción. A la vez se producía un mayor distanciamiento de la causa de los condes de Foix.

¹⁰ SÚAREZ FERNÁNDEZ, L., *o. c.*, pgs. 66-68. «Enrique IV traicionó el punto esencial en el programa de los beumonteses, aquel que consistía en la defensa de la identidad del Reino, en su integridad».

La decisión de Juan II de nombrar lugarteniente del Reino a Gastón, hijo de Leonor y del conde de Foix, hizo que estos buscaran alianzas con el rey francés. La muerte prematura de Gastón obligó a un entendimiento entre Juan II y Leonor, así se llega al Tratado de Olite el 30 de mayo de 1471. En él se convino reconocer a Gastón y a Leonor como gobernadores perpetuos, se concedía amnistía a los agramonteses, no mencionándose para nada a los beaumonteses, que se sintieron agraviados, quienes al no ver atendidas sus reclamaciones se alzaron de nuevo en las zonas leales a su causa. En estos momentos entraron en negociaciones con Fernando e Isabel y con la facción de nobles castellanos contrarios a Enrique IV.

En Navarra, mientras, se sucedían los acontecimientos que complicaban cada vez más la cuestión sucesoria. Gastón, conde de Foix, murió en Roncesvalles cuando atravesaba el Pirineo para entrar en el Reino con la intención de someter a los beaumonteses. Quedaba pues como heredero Francisco Febo, su nieto, niño de corta edad, por lo que Leonor, contando con la aquiescencia de su padre siguió desempeñando el papel que ocupaba hasta la muerte de su esposo en la dirección del Reino. Magdalena de Francia, madre de Francisco Febo, prestó juramento de fidelidad a su hermano el rey de Francia, por las tierras que poseía al otro lado de la frontera pirenaica, fijó su residencia en Bearne donde vivía con sus hijos.

Juan II seguía contando con la ayuda agramontesa, mientras que los beaumonteses buscaban adhesiones en Castilla, con quien se sigue manteniendo el contencioso de las villas retenidas.

En todo este complejo panorama Fernando el Católico mostró su disposición de trabajar para conseguir la pacificación de Navarra¹¹, con el fin de asegurarse como mínimo su neutralidad, pues esto convenía al desarrollo de su política europea.

En 1476 se firmó el tratado de Tudela entre Fernando y los beaumonteses, conviniéndose que las plazas que permanecían fieles al conde de Lerín se pondrían en tercería de los castellanos, algunas de ellas eran Pamplona, Viana, Lumbier, Lerín, Andosilla, Mendavia, Larraga, Artajona, etc. La devolución de las mismas quedaba

¹¹ SÚAREZ FERNÁNDEZ, L., o.c., pg. 82 «A esta política -Navarra en paz, Navarra neutralizada- se mantendrá Fernando fiel durante toda su vida». En cambio HUICI GOÑI, M^ªP. o. c., en pg. 53 *dísiente de esta opinión*: «Su apoyo a los beaumonteses no hizo sino alimentar la guerra civil en Navarra; y esto es lo que parece que le interesó la verdad: destruir primero el reino para después conquistarlo; el "divide y vencerás" no suele fallar».

condicionada al pago de los gastos de la ocupación por parte de Leonor¹². El castellano se comprometió a interceder para solucionar el asunto de la devolución de Laguardia, San Vicente y Los Arcos. Así se inició el protectorado de Fernando en el Reino¹³.

En 1479 murió Juan II de Aragón y Leonor, pocos días después de haber sido proclamada reina de Navarra. Quedó como heredero Francisco Febo, su nieto.

Mientras Fernando el Católico concertó con los beaumonteses su tratado firmado en ese mismo año en Aoiz, con condiciones extremadamente ventajosas para el conde de Lerín. Se le devolvían sus señoríos, a los que se añadían Larraga y Monjardín. Podía recaudar los cuarteles y alcabalas en sus dominios, aplicando las rentas en su propio provecho. Podía representarse a través de procuradores. Se le dio el mando de una compañía de lanceros, que serían pagados del erario de Navarra. Entre las condiciones impuestas estaba la que los lugartenientes del Reino debían ser de origen navarro.

Se dice, y así lo apunta Lacarra¹⁴, que como garantía de paz se convino el matrimonio de Felipe de Navarra, mariscal, con una hija del conde, quien al conocer la negativa, preso de ira lo asesinó.

Para resolver el contencioso existente por el oficio de Condestable entre el conde de Lerín y Pierres de Peralta, se convino que unos jueces árbitros dirimirían las diferencias.

¹² SÚAREZ FERNÁNDEZ, L., o. c., pg. 86 resalta el hecho de que las plazas aludidas serían devueltas a la Reina o a sus sucesores, pero no a sus antiguos dueños, los beaumonteses. Incide en la idea de que la entrega de estos enclaves era una garantía de seguridad para hacer frente a cualquier intento de penetración francesa a través de Navarra, y que por su intervención como mediador para la pacificación del Reino, Fernando se creyó con derecho a exigir la neutralidad del mismo a los Albret.

¹³ HUICI GOÑI, M^aP. o. c., pg. 54. «Aquí empezó la ocupación de Navarra», en apoyo de su teoría cita un documento conservado en AGN, secc. Guerra. leg. 1. carp. 8 de 1476, mayo 6, en el que Fernando se intitula «rey de Navarra», el cual, dice, es copia de YANGUAS Y MIRANDA de un documento conservado en el Archivo del Marqués de Falces.

¹⁴ LACARRA, J.M^a, o. c. pg. 519.

El asesinato del mariscal encendió de nuevo el resentimiento de las familias y hubo un intento de asesinato del conde de Lerín, por parte de Pedro de Navarra, hijo del malogrado mariscal.

Mientras tanto las cosas seguían complicándose para los herederos al trono de Navarra, al surgir un pretendiente a los dominios de la Foix, en la persona de Juan, vizconde de Narbona, cuñado de la reina Leonor, y al morir Francisco Febo. Así la Corona recae sobre Catalina, hermana del fallecido.

los Reyes Católicos intentaron poner en práctica la política matrimonial, ofreciendo como marido de Catalina, a su primogénito Juan. En las negociaciones que se desarrollaron a tres bandas, los historiadores destacan la actitud del conde de Lerín que insistió una y otra vez en que las plazas tomadas por los castellanos en época de Enrique IV debían ser devueltas, considerando que esto era una restitución y no una recompensa por servicios prestados. De esta actitud queda claro que para los beaumonteses primaba la consecución de la integridad del Reino.

Si el matrimonio se llevaba a efecto, según apunta Lacarra¹⁵, se pasaría del protectorado a la simple anexión por vía matrimonial.

Al morir el rey de Francia, Magdalena gestionó el matrimonio de Catalina con un pretendiente francés, Juan de Albret, sin contar para ello con el consentimiento de las Cortes navarras, tal y como lo establecen las leyes del Reino. Esto provocó el descontento tanto entre beaumonteses como agramonteses. El conde de Lerín inició un ataque por tierras de Estella, cuya ciudad no consiguió rendir. Pierres de Peralta se decantó por Fernando el Católico, rompiendo sus vínculos con Catalina. La frontera se puso en alerta.

El descontento quedó patente en las Cortes celebradas en 1484, de la facción beaumontesa, en las que declaraban a los reyes de Castilla, en vacante del trono, como defensores de la salvaguarda de las leyes de Navarra. Los beaumonteses declararon la ruptura del Reino con la Casa de Albret-Foix.

Mientras, Felipe de Navarra, que dirigía la opción agramontesa, permanecía fiel a Catalina.

¹⁵ *Ibidem*, pg. 522.

Los monarcas navarros seguían siendo presionados por el rey de Francia para que le prestaran juramento de fidelidad por las posesiones del otro lado de la franja pirenaica, a su vez seguían las aspiraciones del vizconde de Narbona al condado de Foix, alentado por el propio rey francés.

En 1485, en Pau se firmó un borrador por el que los Albret reponían al conde de Lerín en los títulos y posesiones, cargos y honores decantados por sus antepasados, incluyendo la espada de Condestable. Se le ofreció, entre otras cosas, la tendencia de Viana, Rulegui, Peña Bullona, Monjardí, Larraga, San Martín, o en su defecto Artajona, Eslava, Ujué y Sada. El rey cedía la percepción de cuarteles y alcabalas en esos dominios en su propio beneficio.

Los Reyes católicos en todo momento intentaron establecer una política conducente a conseguir la hispanización de la Corona navarra, temerosos de la opción francesa, que iba en contra de sus propios intereses, motivo por el cual les convenía cultivar la amistad del conde de Lerín y sus partidarios, con el fin de contar con un apoyo fuerte dentro del Reino.

Los beaumonteses ante el incumplimiento de las cláusulas del Tratado de Barcelona, firmado en 1493, comenzaron a inquietarse, lo que llevó a la firma de un nuevo tratado con ellos en ese mismo año, Acuerdo de Zaragoza¹⁶, por el que el conde de Lerín ostentaría el cargo de Canciller, sería presidente del Consejo Real, se le daba el gobierno de Viana y Sangüesa. A cambio de la baronía de Curtén que no se le podía dar, tal y como se había convenido, se le da el señorío de Artajona. En los dominios beaumonteses no se permitiría la entrada a los agramonteses, sin consentimiento previo de sus señores. De esta forma los beaumonteses se convirtieron en la principal fuerza política garantizando la neutralidad del reino, por lo que las guarniciones castellanas en el mismo ya no eran necesarias¹⁷.

En 1494 fueron coronados como reyes de Navarra Catalina y Juan, al que se le advirtió su calidad de consorte, dejando claro que la propiedad del Reino pertenecía a su esposa.

¹⁶ AGN, secc. Guerra, leg. 1, carp. 15. Inserto en documento de 1513, junio 13, Valladolid.

¹⁷ SÚAREZ FERNÁNDEZ, L, o. c., pg. 153.

Tras la coronación se fue cumpliendo lo pactado, entregando al conde los documentos que le garantizaban la posesión legal del señorío de Artajona. Las Cortes de Pamplona eran de claro dominio beaumontés. En vista de cómo se estaban desarrollando los acontecimientos el conde salió del reino para ir a Medina donde Fernando debía ratificar los acuerdos.

Los nuevos reyes se encontraron un Reino en el que las rentas de patrimonio real estaban repartidas entre los personajes influyentes, por lo que se impusieron como objetivo prioritario la recuperación de dichas rentas. En este camino que emprendieron chocaron de lleno con el conde Lerín y sus adeptos.

Iniciaron una persecución en Pamplona contra los simpatizantes de los Beaumont, entre otras medidas tomadas se dictó prisión para el hermano del conde, acusado de matar a un campesino, Se inició un tira y afloja por la posesión de Artajona y otros señoríos en manos de familiares de Luis de Beaumont. Todo ello culminó en septiembre de 1494 cuando los monarcas decretaron el secuestro de los bienes del Condestable y su Casa.

En este enfrentamiento los reyes contaron con el apoyo agramontés. Se dieron recompensas territoriales a miembros destacados de ese partido. Los intentos de Fernando por conseguir un arreglo fueron desoídos.

El conde de Lerín contó con el apoyo de los Manrique, unidos a él por vínculos familiares pues, como ya se ha apuntado con anterioridad, estaba casado con Biandra Manrique de Lara, hermana del duque de Nájera, que trajo refuerzos castellanos para ayudarle a iniciar la ofensiva sobre Viana, Olite y otras poblaciones.

En esos momentos el conde debió cometer muchas tropelías en las tierras que incorporaba a su obediencia, a juzgar por las protestas elevadas por los vecinos de Viana. Larraga estuvo sitiada durante un tiempo, recibió la ayuda de tropas castellanas para levantar el cerco. El francés se retiró y se estableció una tregua de veinte días, tiempo en el que el condestable depositó la tenencia de Viana en manos de Herrera.

A la muerte de Magdalena en enero de 1495, se firmó en marzo un tratado entre Castilla y los Albret garantizando que no pasarían tropas extranjeras por Navarra. Una de las decisiones tomadas fue el destierro del conde de Lerín y de sus dos hijos,

residirían en Castilla y allí se le darían rentas equivalentes. Mientras sus rentas y bienes en Navarra quedarían en manos castellanas, pero seguía conservando los derechos sobre ellos. Como garantía de seguridad se introdujeron tropas castellanas en Viana y Sangüesa.

Tras la entrega en Olite al general del ejército de los reyes Juan y Catalina, el Condestable salió para el destierro. Previamente procedió a incendiar dicha villa, dejando unas tierras desoladas, que costó mucho recuperar.

En compensación de lo que dejaba en Navarra se le dio el ducado de Huéscar, Vélez Rubio, Vélez Blanco y rentas que le permitieron subsistir.

En Navarra se creó una comisión encargada de estudiar y evaluar los daños y tropelías cometidos por el conde de Lerín, con el fin de paliarlos en la medida de lo posible.

Desde ese momento los esfuerzos de Juan y Catalina estuvieron dirigidos a conseguir que los castellanos desalojaran las plazas que tenían en tercería y en calidad de rehenes. Pero el rey Católico no accedió a esta pretensión, pues hizo causa suya la restitución del patrimonio de la Casa Beaumont a su sobrino, hijo del Condestable, considerando que las plazas retenidas en tercería no eran de patrimonio real sino propiedad del conde de Lerín¹⁸.

Siguiendo el camino emprendido Juan y Catalina desposeyeron al de Lerín del señorío de Artajona¹⁹. Y aprovechando cualquier ocasión que se les brindaba para reclamar no sólo las plazas en tercería sino también la devolución del territorio navarro que estaba en manos castellanas desde 1475.

Los Albret, vista la posición del rey castellano de salvaguardar a toda costa el patrimonio del conde, ofrecieron un arreglo en virtud del cual se le reconocían sus derechos patrimoniales, restituyéndoselos, a condición de que no regresara a Navarra

¹⁸ *Idem*, pg. 190, «La tercería era tan sólo un medio de lograr la paz interior, pero aunque el conde siguiese en Castilla, como estaban dispuestos a aceptar, su heredero, Luis de Beaumont, sobrino de Fernando, tenía que ser admitido en su posesión y herencia». *BOISSONNADE*, *Histoire de la réunion de la Navarre à la Castille*. París, 1893, pgs. 147-148.

¹⁹ *AGN, Comptos, caj. 166, núm. 53, 1498, octubre 29.*

hasta pasado un año, si en el transcurso del mismo no se producía ningún altercado se le dejaba vía libre para tomar posesión de sus señoríos y bienes. En contrapartida a estas concesiones se volvían a reclamar las plazas navarras que se mantenían en manos castellanas²⁰.

En 1500 en los Acuerdos de Sevilla se adquirió el compromiso formal de poner fin a las tercerías. El conde era perdonado, restituyéndose lo que tenía antes de 1494, incluido el cargo de Condestable, no así el de Canciller, ni la villa de Artajona, que había sido uno de los puntos claves en las negociaciones anteriores, posesión en la que los Beaumont se mostraban muy interesados. Una resolución de gran trascendencia que se incluyó en el tratado, por lo que comportaba, fue la de que si el conde cometía alguna tropelía, los castellanos no podrían acudir en su ayuda, permitiendo de esta manera a los monarcas navarros inferir castigo al súbdito rebelde que tantos atropellos había cometido.

A su regreso, el conde, reclamó Dicastillo, cuyos derechos, cuando menos eran dudosos. El rey Católico medió para que no hubiera un rechazo violento y una oposición frontal por parte de los reyes de Navarra, que pudiera ocasionar de nuevos el encono de los ánimos.

Pero en 1506 los Albret reclamaron al conde de Lerín la entrega del castillo de Viana, aprovechando el vacío de poder credo en Castilla tras la muerte de Felipe el Hermoso, ocurrida cuando Fernando el Católico iba rumbo a Nápoles. La negativa del conde caldeó el ambiente y la guerra se inició de nuevo en 1507. El condestable es condenado otra vez a la pena de destierro sin que los intentos de negociación dieran resultado. El segundo conde de Lerín murió en el exilio, en Aranda de Jarque el año 1508.

Juan y Catalina para compensar la lealtad de los súbditos que les habían ayudado a acabar con los beaumonteses les dieron compensaciones territoriales, y entre los lugares donados de forma graciosa se encontraban algunos pertenecientes al patrimonio del Condestable.

²⁰ BOISSONNANDE, o. c., pg. 149.

II. INTERVENCIÓN DEL CONDESTABLE EN LA CONQUISTA DEL REINO

Con la eliminación de los beaumonteses, los tratados firmados hasta ese momento con los castellanos dejaron de tener vigencia y los beaumonteses se dedicaron a reclutar mercenarios en Aragón, hostigando cuanto podían ese lado de la frontera.

Fernando intentó gestionar la devolución de la herencia al hijo del segundo conde de Lerín, sin resultados positivos. Así los hijos del Condestable pasaron a Francia donde sirvieron como oficiales del ejército.

Algunas poblaciones navarras mostraron su descontento por el sacrificio que se les pedía para ayudar al mantenimiento de la herencia de la Casa de Foix²¹.

Fernando, viendo un poco lejano su deseo de inclinar la balanza navarra del lado de Castilla y temiendo su afrancesamiento, favoreció en todo lo que pudo al partido beaumontés, iniciando además un acercamiento de los desterrados con los descontentos del régimen de los Albret, creando así un partido pro castellano.

El rey Católico centró sus esfuerzos en conseguir la restitución de la herencia del condado de Lerín y el patrimonio del anterior Condestable para su sobrino Luis de Beaumont, a la sazón tercer conde de Lerín. En sus negociaciones²² alude insistentemente a los vínculos familiares como una razón de peso que justificaría su intervención ante la negativa de los reyes navarros *«si antes de agora yo tenía razon de procurar la dicha restitución como ellos saben (refiriéndose a los reyes Juan y Catalina), agora la tengo mucho mayor por ser mi sobrino, y de mi sangre el Condestable, don Luis, fijo del dicho Condestable, difunto, a quien yo no podría faltar, y también porque no ha fecho contra los dichos rey e reyna, mis sobrinos, ninguna cosa de las aquellos dicen que fizo su padre...»*. Uno de los argumentos empleados para conseguir el fin propuesto es el de la fidelidad que les prestará el conde de Lerín

²¹ SÚAREZ, L., o. c., pg. 231.. «Desde mucho tiempo antes los Albret-Foix tenían tomada su decisión. Lo que les importaba era Bearn, Bigorre, Foix y los señoríos pirenaicos, la zona más rica. Si era necesario sacrificar algo de su herencia más valía sacrificar Navarra... esta actitud provocó el distanciamiento de muchos elementos navarros, que detectaba bien el arzobispo de Zaragoza, y que constituyeron la plataforma de consenso para la solución final del cambio de dinastía».

²² AGN, secc. Guerra, leg. 1 carp. 48. Embajadas que los reyes de Castilla dieron a Pedro de Ontañón para que las hiciera llegar a los monarcas navarros, en ellas les insta a la restitución de la herencia del Condestable.

si las negociaciones llegan a buen puerto. En la carta fechada en abril de 1509 se ponen las bases de la justificación de su intervención en caso de negativa, presentándose como un negociador al que una vez agotados los recursos de la vía diplomática no le queda otra salida que el enfrentamiento directo con su oponente *«como ellos saben, siempre trabajé y ayudé a que se les quitase toda discordia e inconveniente en su Reyno...»*, insiste en la justificación de su intervención *«mas que desto me dan tal pago, yo seré descargado ante Dios, y ante el mundo en trabajar como he dicho, que deudo tan cercano mio sea desagaviado»*, como medida de presión en otra carta entregada al embajador Ontañón se repasa la ayuda prestada por el monarca castellano a los navarros.

Los beaumonteses levantaron tropas en las poblaciones fronterizas de Calahorra y Alfaro. En esta ocasión Fernando recomendó al Condestable que no hiciera la guerra abierta sino que se apoderara de territorios por *«via de maña, furto o trato»*²³, camino que el conde no se mostraba muy dispuesto a seguir, parece que la apremiaba el deseo de recobrar sus posesiones y vengarse de quien así lo había desposeído.

Siguiendo en esta línea de prestar su apoyo a la causa del Condestable, Fernando, el 23 de julio de 1509, expidió una orden secreta dirigida a Juan de Silva, capitán general de la frontera de Navarra, para que ayudara al conde de Lerín en la recuperación de sus estados y bienes²⁴. El tono de la misiva es el mismo que el empleado en ocasiones anteriores, el del mediador desoído que debe decantarse por una de las partes en conflicto, al ver agotadas las vías de negociación.

Un acontecimiento de gran importancia para el posterior desarrollo de los hechos fue la entrada en Castilla en la Liga Santa en el año 1511, parece que lo que le decidió a Fernando entra a formar parte de ella fue el Cisma de Pisa²⁵. De esta manera entró en guerra con Francia. Con el fin de ayudar al castellano en la invasión de Cascuña, desembarcó un ejército inglés en el puerto de Pasajes. El rey Católico tenía sus tropas distribuidas por la frontera con Navarra, para atravesarla rumbo al sur del país vecino.

²³ AGM, secc. Guerra, leg. 1, carp. 49.

²⁴ AGN, secc. Guerra, leg. 1, carp. 48.

²⁵ DOUSSINAGUE, J.M. Fernando el Católico y el Cisma de Pisa, Espasa Calpe. Madrid. 1946.

El 17 de julio de 1512 se firmó el tratado de Blois, en virtud del cual no se permitía el paso por suelo navarro a enemigos de la Corona, los ingleses lo eran y de rechazo era tanto como negarle la entrada a Fernando, aliado suyo en esta empresa. Parece que este hecho fue el detonante que encendió al chispa y decidió al rey de Castilla a iniciar la conquista de Navarra el 19 de julio del mismo año. Hay unanimidad en considerar que hubo muy poca resistencia. El 25 de julio, el duque de Alba tomó posesión de Pamplona que previamente se había entregado a condición de que le fueran respetadas sus libertades, derechos y privilegios.

Para un mejor gobierno de la tierra recién conquistada, se nombró virrey al marqués de Comares, Diego Fernández de Córdoba, con el compromiso de convocar Cortes en la capital en el año 1513.

III. EL TERCER CONDE DE LERÍN EN LOS AÑOS POSTERIORES A LA CONQUISTA DEL REINO

Hubo varios intentos de reconquista del Reino por parte de los Albret, el primero en el otoño del mismo año 1512, los franceses llegaron hasta Pamplona pero no consiguieron una victoria contundente, a pesar de que algunas poblaciones se levantaron a favor de la causa de sus reyes, otras vacilaron y esta lentitud favoreció la reacción del ejército castellano y simpatizantes, al frente del cual iba el tristemente célebre coronel Villalba. Los episodios más relevantes de esa intentona fueron la batalla de Pamplona y la de Velate.

Una de las primeras acciones que acometió Fernando en Navarra fue la restitución de los bienes, cargos y señoríos confiscados al conde de Lerín por los reyes Juan y Catalina. En la cédula de restitución²⁶ se alega que se le desposeyó contra derecho *«sin guardar para ello los fueros ni orden de justicia que en el dicho Reyno en semejante caso se debe guardar ...sin ser devidamente citados, ni llamados, ni oidos, ni vencidos, como el derecho dispone»*. Se le devuelven los oficios de Condestable y Canciller, así como todas las *«villas, lugares, fortalezas, vasallos y tierras y jurisdicciones ... que antes conviene»*, de sus dominios se exceptúan los lugares de

²⁶ AGN, secc. Guerra, leg. 1, carp. 60. Fechada en 1513, julio 15, y confirmada por Carlos I y su madre el 10 de mayo de 1520.

Mendavia, Andosilla, San Adrián, Sada, Eslava, hasta que se resuelva a quién pertenecen por derecho.

La restitución se hace extensiva a los familiares, súbditos y partidarios el Condestable.

Fernando el Católico parece que siempre tuvo presente los servicios prestados por el anterior conde y ahora por su sucesor, razón por la que trataba de compensarles y favorecerles en lo que podía. Es la actitud del señor agradecido ante los servicios prestados por el súbdito fiel.

Ese mismo año de 1513, el 19 de agosto, se expidió una real provisión²⁷ por la que se le restituía a Luis de Beaumont como alcaide en la fortaleza y villa de Viana. Se le concedía una renta de 50.000 maravedís pagaderos en tres veces a lo largo del año²⁸.

Tras haber sido puesto de nuevo en posesión de su patrimonio navarro, el ducado de Huéscar y lugar de Castilleja, en Granada, con todas su rentas anejas, las cuales había gozado hasta ese momento, revierten a la Corona castellana²⁹ ya que se le habían concedido en compensación y en el interim que se le devolvían los bienes de su Casa en Navarra.

A partir de entonces comienza para el Condestable una carrera ascendente, para lo cual cuenta con el beneplácito de la Corona castellana, se va a poner todo el empeño en no agraviarle y tenerle como un amigo. En 1514, el rey Católico le concedió rentas en Sicilia y en el ducado de Nole como premio a su actitud en la defensa de Pamplona³⁰ cuando se produjo el ataque del ejército francés, de esta manera se pretendía resarcirle de los daños que hubiera podido sufrir. Dicha merced se hizo extensiva a sus herederos.

²⁷ AGN, secc, Guerra. leg. 23, carp. 36.

²⁸ BOISSONNADE, o. c., pgs. 403-407.

²⁹ AGN, secc. Guerra, leg. 1, carp. 61. Fechado en 1513, noviembre 15.

³⁰ AGN, Comptos, caj. 180, núm. 14.

En 1516 fue nombrado virrey Antonio Manrique de Lara, duque de Nájera, cuñado del Condestable, que se mantuvo en el cargo hasta 1521, hecho que benefició a los beaumonteses que van cobrando posiciones ventajosas, convirtiéndose así en la fuerza más importante, pues no debemos olvidar que sus rivales, agramonteses, la mayor parte habían pasado la frontera y se habían instalado al otro lado del Pirineo.

Los beaumonteses resultaron ser el bando vencedor de la contienda y en los años que van desde 1512 hasta 1523 fueron, por decirlo así, los amos de la situación pues se les recompensó ampliamente por la colaboración prestada a los castellanos. No obstante el descontento se iba apoderando de los navarros que no compartían totalmente las directrices de la política castellana, las discrepancias quedan de manifiesto en las Cortes que se celebren a lo largo de estos años, del todo parciales, pues como representantes del Reino acuden personajes importantes del bando beaumontés.

En 1516, dos años después de la muerte de Fernando el Católico, y en 1521 hubo intentos de reconquista del Reino por parte de los Albret, que contaban con la ayuda del mariscal, miembro de la familia de los Navarra. En esta última intentona el ejército francés, dirigido por Asparrós pasó la frontera y obtuvo una rápida victoria³¹, muchas poblaciones se levantaron en favor de la causa de Enrique de Albret. En la defensa del castillo de Pamplona cayó herido Iñigo de Loyola³² que junto con otros guipúzcoanos pertenecientes a familias nobiliarias había venido en apoyo de los castellanos. El duque de Nájera trató de reunir refuerzos en Burgos para contrarrestar la embestida de las tropas francesas.

Estando así las cosas, los beaumonteses tuvieron que salir del Reino, ya que se convirtieron en el punto de mira de las represalias de los vencedores.

Pero los franceses no aseguraron la conquista sino que el ejército continuó hasta la frontera con Castilla, poniendo cerco a Logroño, lo que provocó una reacción conjunta de las ciudades y nobles castellanos en defensa de la integridad de su Reino.

³¹ FLORISTÁN IMÍZCOZ, *o. c.*, pg. 308. «La conquista de Navarra en 1521, había sido, incluso, más fulgurante que la del duque de Alba en 1512: apenas tardó 15 días. Pero como entonces, se trataba tan sólo del primer "raund"».

³² FERNÁNDEZ MARTÍN, L. «Iñigo López de Loyola y el proceso contra Miguel de Herrera, alcaide de la fortaleza de Pamplona» en *Príncipe de Viana*, 140-141, pgs. 471-534.

Obligaron a los franceses a replegarse y hubo un enfrentamiento en Noáin³³, donde Asparrós fue hecho prisionero. Los principales cabecillas agramonteses se hicieron fuertes en el castillo de Maya³⁴ y en Fuenterrabía. Para obligarles a rendirse se desplazaron allí ejércitos castellanos comandados por el virrey y el Condestable. Tras la toma de Fuenterrabía se firmaron las capitulaciones y se dio un perdón a los agramonteses, en 1523, en el que se exceptuaban a algunas personas destacadas en esta facción, un año más tarde el perdón tuvo alcance general.

El período de postguerra fue difícil, se plantearon muchos problemas derivados de las restituciones territoriales a sus antiguos dueños. Cuando los agramonteses estaban en el exilio sus haciendas fueron repartidas entre los adeptos a la causa castellana, ahora después del perdón general, el patrimonio debía ser devuelto a sus legítimos dueños, pues esta fue una de las condiciones impuestas en la capitulación. Ello provocó muchos conflictos, al respecto es interesante ver los cedularios conservados en el Archivo General de Simancas, en los que en estos primeros años de intento de restablecer la normalidad institucional, no faltan reclamaciones que apuntan en esta dirección.

Navarra estaba maltrecha, su economía no era boyante, pues la situación continuada de enfrentamientos armados había provocado una recesión de la misma. Era necesario comenzar la reconstrucción del Reino, recuperar el funcionamiento de sus instituciones y acabar de una vez por todas con las eternas rivalidades familiares y personales que tanto daño habían ocasionado y que decidieron el destino del mismo.

En las Cortes celebradas en Pamplona en 1523, Carlos V confió en el Condestable, que parecía actuar como valedor y fiel cumplidor de las instrucciones de la Corona castellana. Así en mayo de ese año se le dieron ordenes expresas para tratar de resolver los asuntos que se habían planteado en ellas³⁵, juntamente con el virrey. En la asamblea se presentó un memorial de agravios referidos fundamentalmente al nombramiento del regente y dos consejeros castellanos del Consejo, el pago de los suministros a la gente de guerra, enviada como refuerzo.

³³ *Idem*, «En torno a la batalla de Noáin», en *Príncipe de Viana*, 1979, núm. 156-157, pgs. 375-421.

³⁴ ORREAGA, M. de, *Amayur*, Navarra pierde su independencia. Zarauz, 1979.

³⁵ AGS, *Libros de Navarra*, 247, f. 37. Fechado en 1523, mayo, 18, Valladolid.

El rey muestra cierto temor por la postura que pueda adoptar el Condestable, que podría ser contraproducente para llevar a buen término la reunión de Cortes, por ello se le recomienda al virrey prudencia³⁶ en las negociaciones con Luis de Beaumont con el fin de aplacar las protestas y la amenaza que se cernía sobre la suspensión de la Asamblea.

El monarca no pierde ocasión para manifestarle el agrado regio por la colaboración que presta y se le prometen compensaciones³⁷.

A la vista de que la reunión se iba alargando y la presentación de agravios se hacía cada vez más incómoda, se recomienda al Condestable poner fin a las Cortes, a la mayor brevedad posible. Hasta septiembre que no se concluyeron, hubo varias manifestaciones del rey mostrando su desagrado por la improcedencia de los agravios planteados en ellas³⁸, pues se consideraba que la mayoría no se resolverían hasta que terminara la visitación del Reino.

En el aspecto patrimonial tuvo que hacer frente a varios pleitos planteados contra él por la posesión de los derechos sobre ciertas villas. Mantuvo contencioso con Juan de Arellano, sobre la dehesa en Sartaguda³⁹. Con el marqués de Falces por la posesión de Andosilla⁴⁰, que había sido secuestrada del dominio de dicho marqués por Fernando el Católico. Con la condesa de Nieva, sobre la villa de Mendaza⁴¹. Con la villa de Dicastillo a propósito de la jurisdicción y administración de justicia⁴².

No se escatimaron esfuerzos por conseguir un acercamiento entre los representantes de las dos facciones rivales, el Condestable y el Mariscal⁴³, instándoles a olvidar los

³⁶ AGS, *Idem*, 247, ff. 36-36v 1523, mayo, 18, Valladolid.

³⁷ AGS. *Idem*, 247, ff. 44 y 83v-84.

³⁸ AGS, *Idem*, 247, ff. 79-80, 92v-93v.

³⁹ AGS, *Idem*, 247, ff. 68-69v; 139v; 229-229v; 265-265v; 344. Libro 248, f. 86v. Libro 249, f. 1.

⁴⁰ AGS. *Idem*, 247, ff. 184-184v; 323v-324; 336-336v. Libro 248, f. 86v. Libro 249, f. 1.

⁴¹ AGS. *Idem*, 248, f. 100.

⁴² AGS. *Idem*, 247, ff. 103v. bis; 281; 318v-319.

⁴³ AGS. *Idem*, 247, ff. 237-237v; 252v; 270-271v; 321.

resquemores que habían existido entre ellos para vivir en paz y armonía, pues esta situación de amistad redundaría en beneficio de todos. En este asunto actuó como mediador por expreso deseo del rey, el marqués de Falces.

Algunos afectados por la quema de Olite solicitaron indemnizaciones⁴⁴ para recompensar y paliar de esta manera los daños sufridos.

Se le concedieron compensaciones económicas en calidad de acostamientos⁴⁵, reconociéndosele el ejercicio de la jurisdicción alta y baja en Lerín, que tenía concedida por privilegios anteriores, pero que durante unos años había quedado en suspenso. Así como la jurisdicción civil y criminal, alta y baja de los lugares de Arróniz y Discastillo⁴⁶.

Puede decirse que el monarca dispensa un trato de favor a don Luis, pues incluso da ordenes expresas para que se traten con un interés especial los asuntos del Condestable⁴⁷.

En 1526 se expide una cédula ordenando el levantamiento del embargo y secuestro de las rentas del Condestable de Navarra, permitiendo que sean cobradas por quien corresponda, con los atrasos de los cuatro meses que estuvieron secuestradas⁴⁸.

En su testamento⁴⁹, realizado el 16 de enero de 1530, estableció las reglas que debían regir en adelante la transmisión del condado de Lerín. Se consideraba mayorazgo indivisible, el traspaso se haría por vía de primogenitura y legitimidad, prefiriéndose los varones a las mujeres. Dejaba heredero universal a su hijo mayor Luis de Beaumont, habido de su matrimonio con Biandra Manrique de Lara, en el que recaería los títulos detentados por su padre. Estableció que los herederos del condado deberían llevar el apellido Beaumont y que sus armas se colocarían a la

⁴⁴ AGS. *Idem*, 247, ff. 278v-279v. Libro 248, ff. 3-4.

⁴⁵ AGS. *Idem*, 247, ff. 22-23; 279v. Libro 248, ff. 24; 26-27; 196.

⁴⁶ AGS. *Idem*, 248, ff. 15-16; 29-31.

⁴⁷ AGS. *Idem*, 248, ff. 116; 128.

⁴⁸ AGS. *Idem*, 248, ff. 61-61v.

⁴⁹ AGN, *Comptos*, leg. 18, núm. 14. *Traslado notarial*.

derecha. En caso de que Luis no tuviera descendencia los derechos pasarían al hijo segundo, Juan, quien lo transferiría de la forma expresada. En el supuesto de que Juan muriera sin hijos legítimos, los derechos recaerían en Ana de Beaumont, hermana del tercer conde, con las mismas condiciones para el traspaso.

A Juan se le concedían, entre otras, las rentas de Nápoles, que ascendían a 801 ducados de oro.

A otros tres hijos, ilegítimos, la abadesa de Tulebras, doña Luisa, de corta edad, al igual que Felipe, les asignaba rentas por su subsistencia. También dejaba cierta cantidad de dinero para hacer algunas reparaciones en el monasterio de Tulebras y para el retablo de la iglesia de Sta. Maria de Legarda.

Con el fin de asegurarse el cumplimiento de todo lo dispuesto en el testamento nombró cabezaleros del mismo a Alfonso de Castillo, obispo de Calahorra, Frances de Beaumont y Tristán de Beaumont.

A su muerte se tiene noticia de la presentación de un pleito⁵⁰ por parte de la condesa viuda, que defendía los derechos de su segundo hijo, Juan, enfrentándose así al mayor, llamado también Luis, cuarto conde de Lerín, que al parecer se había apropiado no sólo de lo que le correspondía por herencia sino también de lo que había sido reservado para su hermano.

A modo de conclusión tras el análisis de los hechos puede decirse que la posición del Condestable al lado de los castellanos estuvo determinada por enfrentamientos particulares con los reyes de Navarra, una persona desposeída de sus bienes y desterrada, almacena en su interior muchos resquemores, que en este caso iban a añadirse a los ya existentes en la lucha que mantenían contra sus eternos rivales, los agramonteses. Todo esto fue hábilmente utilizado por el rey Católico, añadiéndose además los vínculos familiares que les unían.

En los años de destierro, el Condestable y su familia buscaron adeptos en Castilla, allí se les dieron compensaciones por lo que habían dejado en Navarra, forjaron lazos de amistad con familias de su entorno (castellano), incluso esos lazos se afianzaron a

⁵⁰ AGS. *Libros de Navarra*, 249, f. 14v.

través de vínculos matrimoniales, lo que provocó el distanciamiento aún mayor de cualquier tendencia pro francesa. Esta inclinación hacia Castilla, insisto de nuevo, supo ser aprovechada por Fernando, en su propio beneficio.

Con posterioridad a la conquista, la actitud castellana para con el conde de Lerín es, como ya se ha apuntado, la de contentarlo, evitando por todos los medios que cualquier actitud provocara un alejamiento, pues conociendo su carácter violento y sus reacciones desproporcionadas, más valía como amigo que como enemigo, además sus servicios a la causa castellana no se olvidan fácilmente y siempre que la ocasión lo permite, el monarca los recuerda.